



**CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS  
NACIONALES 2019**



**LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TAEKWONDO  
Y  
LA LIGA DE TAEKWONDO DEL BOYACA**

**LOS INVITA A:**

# **CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019**

**MARZO 22 AL 23 DE 2018  
CIARTKD  
SOGAMOSO (BOYACA)**



**REGLAMENTO**  
**CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019**  
**ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN**

**ARTICULO 1º:** El CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019 se realizará en la ciudad de Sogamoso (CIARTKD) del 22 al 23 de marzo del año en curso.

**ARTICULO 2º:** La organización, dirección y realización del CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019 estará a cargo de la Federación Colombiana de Taekwondo y la Liga de Taekwondo de Boyacá.

**ARTICULO 3º:** El CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019 será regido por las normas vigentes establecidas por la Federación Colombiana de Taekwondo y las emanadas por la World Taekwondo (WT), bajo el sistema de eliminación sencilla en pirámides por sorteo aleatorio con siembra de los primeros 4 del Ranking nacional vigente.

**ARTICULO 4º:** El CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019 se efectuará en categoría abierta mayores de 15 años, en ambos géneros y otorgará cupos por sistema de eliminación directa en cada una de las pruebas así:

En la modalidad de combate y figuras individual (pumse) femenino y masculino, en cada una de las divisiones de peso o pruebas cuatro (4) cupos individuales.

En la modalidad de combate por equipos TK3 masculino y femenino, figuras por parejas y freestyle por equipos masculino y femenino cuatro (4) cupos.

**Parágrafo:** En la modalidad combate los deportistas que se encuentren en el ranking nacional con corte a 31 de diciembre de 2018 deben competir en la división de peso correspondiente y no se permiten cambios de división de peso de acuerdo con la carta fundamental de Juegos Nacionales 2019.

**LA COMISIÓN SUPERVISORA DE LA COMPETENCIA**

**ARTÍCULO 5º:** La **Comisión Supervisora de la Competencia** es el órgano competente del evento de ranking nacional y open internacional, previsto por la World Taekwondo (WT), encargada de velar por el cumplimiento del reglamento y normas que rigen la competencia deportiva, además de ejercer funciones como tribunal para recepcionar, valorar y resolver las reclamaciones que se



presente durante el desarrollo del evento.

**ARTÍCULO 6º:** La **Comisión Supervisora de la Competencia** estará conformada por cinco (5) miembros:

- ✓ Un delegado de la Federación Colombiana de Taekwondo.
- ✓ Un delegado de la liga departamental organizadora del evento.
- ✓ Un delegado de los entrenadores.
- ✓ Un delegado de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Taekwondo.
- ✓ El Jefe de Arbitro de la competencia.

**Parágrafo:** El delegado de la Federación Colombiana de Taekwondo presidirá la Comisión Supervisora de la Competencia.

### JUZGAMIENTO

**ARTÍCULO 7º:** El **CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES** evento federado se juzgará con el **Reglamento de Competencia de la World Taekwondo (WT)** vigente.

**ARTÍCULO 8º:** La aplicación del **Reglamento de Competencia de la World Taekwondo (WT)** vigente, en los eventos federados de ranking nacional, open internacional y festival infantil, estará a cargo del **Cuerpo Arbitral**, quien ejercerá autoridad de juzgamiento con imparcialidad sujeto a las reglas de competencias previstas y a los principios marciales del taekwondo.

**ARTÍCULO 9º:** El **Cuerpo Arbitral** estará conformado por árbitros internacionales, nacionales, distritales y departamentales; quienes serán designados por la Liga de Taekwondo de Boyacá en coordinación con la Federación Colombiana de Taekwondo.

El Cuerpo Arbitral estará presidido por un **Jefe de Árbitros** quien deberá ser de categoría internacional, reconocida por la World Taekwondo (WT) y la Federación Colombiana de Taekwondo. A su vez, será Jefe de Árbitros de la competencia de ranking nacional, open internacional y festival infantil.

### RECLAMACIONES

**ARTÍCULO 10º:** Las reclamaciones por decisiones de competencia serán resueltas por la **Comisión Supervisora**, estas reclamaciones deberán ser presentadas por escrito como demanda, por el delegado interesado únicamente, especificando claramente los fundamentos de la misma. El



tiempo máximo para radicar la reclamación es de 10 minutos después de finalizado el respectivo combate.

El valor por reclamación será de trescientos (\$300.000), los cuales deben ser pagados a la tesorería del campeonato. Dicho pago está sujeto a devolución si la reclamación prospera y la decisión es cambiada.

El procedimiento de apelación para el reexamen de una decisión será el estipulado en el reglamento de la World Taekwondo (WT), será inapelable.

### **UNIFORME, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y DE COMPETENCIA**

**ARTÍCULO 11º:** Los deportistas participantes a la competencia de ranking nacional deberán utilizar uniforme (Dobok) blanco de taekwondo y protectores de uso personal habilitados como son: Protector bucal (Transparente o blanco), protector genital, protector de antebrazo y espinilleras color blanco; los cuales deberán usarse por dentro del uniforme durante la competencia.

**ARTÍCULO 12º:** Los deportistas participantes deberán utilizar los siguientes equipos de competencia: Cascos, petos y medias.

-La organización del evento federado de ranking nacional y open internacional (avanzado) suministrará los cascos y petos electrónicos; mientras que, las medias serán responsabilidad de cada deportista (Uso personal) y se recomienda contar con medias de segunda generación, sin ser obligatorio para la participación en la competencia.

-Mientras que en el open Internacional (principiante) y festival infantil cada delegación deberá llevar su implementación de competencia, cascos, petos.

Los uniformes, equipos de protección y equipos de competencia deberán ser de las marcas reconocidas y avaladas por la World Taekwondo (WT).

**ARTÍCULO 13º:** Las competencias del CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES Se realizará con PSS Marca Daedo Gen 2, por lo tanto, cada delegación debe contar con los implementos necesarios para la competencia, incluidos las medias electrónicas.

**ARTÍCULO 14º:** -Los entrenadores participantes a la competencia de ranking nacional, al momento de dirigir un deportista, deberán utilizar las sudadera distintiva de su delegación.



## CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019



### PARTICIPACIÓN

**ARTÍCULO 15º:** Podrán participar las Ligas afiliadas que se encuentren a Paz y Salvo con la anualidad y todo concepto con la Federación Colombiana de Taekwondo.

**ARTÍCULO 16º:** Podrán participar los deportistas y entrenadores que estén debidamente inscritos por su respectiva Liga y se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto con la Federación Colombiana de Taekwondo.

**ARTÍCULO 17º:** Los deportistas y entrenadores deberán tener RUN TKD vigente al año 2019 y **estar afiliados al régimen de salud colombiano (será obligatorio presentar certificación vigente a marzo de 2019 al momento de la inscripción).**

**ARTÍCULO 18º:** Los deportistas deberán presentarse al momento del pesaje con su respectivo documento de identidad original y/o escarapela del evento.

**ARTÍCULO 19º:** Los entrenadores habilitados para participar deberán tener el certificado nacional (RUN) vigente de la Federación Colombiana de Taekwondo.

**ARTÍCULO 20º:** Las competencias del CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019 son las siguientes:

- ✓ COMBATE: Individual masculino y femenino.
- ✓ POOMSAE: Individual masculino y femenino y Pareja mixta.
- ✓ FREE STYLE: Equipos masculino y femenino.
- ✓ Combate TK3: Equipos femenino y masculino.

**ARTÍCULO 21º:** -Los grados admitidos para participar en la CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019 en las diferentes modalidades son los cinturones Negros y Rojos.

### MODALIDAD COMBATE INDIVIDUAL

**ARTÍCULO 22º:** Las clasificaciones, divisiones y pesos convocados para la competencia de combate individual son las siguientes:



## CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019



DIVISIÓN MASCULINA		DIVISIÓN FEMENINA	
MENOS DE 54 KG	MENOS DE 54 KG	<b>MENOS DE 46 KG</b>	MENOS DE 46 KG
HASTA 58 KG	MAS DE 54 a - 58 KG	<b>HASTA 49 KG</b>	MAS DE 46 a - 49 KG
HASTA 63 KG	MAS DE 58 a - 63 KG	<b>HASTA 53 KG</b>	MAS DE 49 a - 53 KG
HASTA 68 KG	MAS DE 63 a - 68 KG	<b>HASTA 57 KG</b>	MAS DE 53 a - 57 KG
HASTA 74 KG	MAS DE 68 a - 74 KG	<b>HASTA 62 KG</b>	MAS DE 57 a - 62 KG
HASTA 80 KG	MAS DE 74 a - 80 KG	<b>HASTA 67 KG</b>	MAS DE 62 a - 67 KG
HASTA 87 KG	MAS DE 80 a - 87 KG	<b>HASTA 73 KG</b>	MAS DE 67 a - 73 KG
MAS DE 87 KG	MAS DE 87 KG	MAS DE 73 KG	MAS DE 73 KG

**ARTÍCULO 23º:** En las competencias de Combate Individual se desarrollarán por eliminación sencilla en combates de 3 round de 2 minutos con descanso de 1 minutos entre rounds.

### MODALIDAD COMBATE POR EQUIPOS TK3

**ARTÍCULO 24º:** Las competencias de TK3 Equipos en los géneros Femenino y Masculino.

**ARTÍCULO 25º:** En la modalidad de TK3 Femenino la totalidad de la sumatoria del peso de las deportistas participantes (3 atletas titulares y un suplente) deberán ser máximo 217 kg, cuando el equipo sea de 3 atletas el peso será de 166 kg.

**ARTÍCULO 26º:** En la modalidad de TK3 Masculino la totalidad de la sumatoria del peso de los deportistas participantes (3 atletas titulares y un suplente) deberán ser máximo 245 kg, cuando el equipo sea de 3 atletas el peso será de 184 kg.

**ARTÍCULO 27º:** Las competencias de las modalidades de TK3 se desarrollarán en tres (3) round con la siguiente duración:

No. ROUND	DURACIÓN	DESCANDO
Round 1	3 Min	1 Min
Round 2	3 Min	1 Min
Round 3	3 Min	1 Min



## CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019



### MODALIDAD EQUIPO FREESTYLE

**ARTÍCULO 28º:** La competencia de poomsae se realizarán en las modalidades individual femenino y masculino, por pareja mixta y por equipos freestyle masculino (4 integrantes) y femenino (4 integrantes).

**ARTÍCULO 29º:** Las poomsae obligatorias serán las siguientes Taegeuk: 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang.

**ARTÍCULO 30º:** Los deportistas en las competencias de las modalidades de poomsae, realizarán dos (2) poomsae por ronda.

**ARTÍCULO 31º:** Las competencias de las modalidades de poomsae se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración de treinta (30) a noventa (90) segundos. El tiempo de espera entre la primera y la segunda poomsae será, de treinta (30) a sesenta (60) segundos.

**ARTÍCULO 32º:** Las competencias de Free Style se realizarán por equipos (Femenino y Masculino),

**ARTÍCULO 33º:** Los deportistas en la competencia de Free Style, realizarán una (1) presentación.

**ARTÍCULO 34º:** Las competencias en la modalidad de Free Style se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración entre sesenta (60) a setenta (70) segundos.

**ARTÍCULO 35º:** En la competencia en la modalidad de Free Style, la línea de Yeon-mu será a elección del competidor. Al igual, que la música y la coreografía.

**ARTÍCULO 36º:** En la competencia de ranking nacional y open internacional en la modalidad de Free Style, las técnicas realizadas deben estar dentro de los lineamientos de la **World Taekwondo (WT)**.

### INSCRIPCIONES

**ARTÍCULO 37º:** El periodo de inscripciones para participar en la competencia de ranking nacional y open internacional será el siguiente:



## CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019



### INSCRIPCIONES

INICIO	CIERRE
04 de Marzo del 2019	18 de Marzo del 2019

**ARTÍCULO 38º:** Los valores de inscripción delegación y la participación en las diferentes modalidades de competencias en el ranking nacional y open internacional son los siguientes:

VALOR INSCRIPCIONES		
DESCRIPCIÓN		VALOR
DELEGACIÓN DEPORTIVA		\$ 200.000
COMBATE INDIVIDUAL		\$ 150.000
POOMSAE	Individual	\$ 150.000
	Pareja	\$ 200.000
	Trio	\$ 250.000
FREE STYLE	Individual	\$ 150.000
	Pareja	\$ 200.000
	Trio	\$ 250.000
TK3	Femenino	\$ 300.000
	Masculino	\$ 300.000



## CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019



**ARTÍCULO 39º:** El pago de la inscripción deberá consignarse en la **cuenta de ahorros del banco Av villas de la Liga de Taekwondo de Boyacá No. 720163633.**

**Parágrafo 1:** Para la aplicación del pago y registro formal de la inscripción se debe remitir el recibo de consignación al correo institucional: **ligatkdboyaca04@hotmail.com**

**Parágrafo 2:** No se aceptan cuentas de cobro ni cheques. Solo consignaciones o pago en efectivo.

**ARTÍCULO 40º:** El registro de las inscripciones de las delegaciones deportivas a participar en el evento clasificatorio se realizará en la plataforma única autorizada.



## CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019



### CRONOGRAMA

<b>LUNES 4 DE MARZO DE 2019</b>		
APERTURA INSCRIPCIONES ORDINARIA	Consignar en CUENTA DE AHORRO Avillas de la Liga de Taekwondo del Boyacá No. 720163633. Notificar pago al correo: ligatkdboyaca04@hotmail.com	
<b>LUNES 18 DE MARZO DE 2019</b>		
CIERRE INSCRIPCIONES ORDINARIAS	Consignar en CUENTA DE AHORRO Avillas de la Liga de Taekwondo del Boyacá No. 720163633. Notificar pago al correo: ligatkdboyaca04@hotmail.com	
<b>MIERCOLES 20 DE MARZO DE 2019</b>		
Publicación del listado de deportistas inscritos; que será enviados a los correos institucionales de las respectivas Ligas Departamentales		
<b>VIERNES 22 DE MARZO DEL 2019</b>		
CONGRESO TÉCNICO RANKING G-2	Lugar: Coliseo CIART Hora: 6:00 p.m.	UN DELEGADO POR EQUIPO
PESAJE COMBATE	Lugar: CIART Hora: 6:00 p.m. a 10:00 p.m.	TODOS LOS ATLETAS
<b>SABADO 23 MARZO DEL 2019</b>		
PESAJE ALEATORIO	Hora: 7:00 a.m.  Lugar: Coliseo CIART	TODAS LAS DISIONES DE PESO
COMPETENCIAS	Hora: 8:00 a.m.	TODAS LAS MODALIDADES



## FORMATO DE INDEMNIZACIÓN PERSONAL

ESTE FORMATO, VERIFICA, EXIME Y LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD ASÍ COMO CONCIENTE NO DEMANDAR con ejecución a: \_\_\_\_\_  
(fecha de firma).

Yo, quien firmo la presente, certifico, eximo y libero de toda responsabilidad a la Federación Mundial de Taekwondo (WTF), Unión Panamericana de Taekwondo (PATU), Comité Organizador y a la Federación Colombiana de Taekwondo (FCTKD), sus miembros directivos, administrativos, directivos, oficiales, miembros, empleados, consultores, agentes, abogados, contratados (incluyendo sin limitación patrocinadores, proveedores, certificadores y otros representantes, (cada cual, por "Indemnización" e, indemnizaciones colectivas) de cualquier daño, lesión, penalización, finiquito, reclamo, demanda, gasto legal, gasto administrativo, o gasto extraordinario de cualquier naturaleza ocasionado como resultado directo o indirecto de mi participación en el CAMPEONATO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES 2019 en el extenso sentido de la palabra.

Al firmar y enviar el formulario de abajo, acepto y estoy de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en esta Indemnización, eximiendo y liberando de toda responsabilidad, y bajo consentimiento no demandar.

Yo verifico que, al firmar y enviar este formulario, he leído y estoy de acuerdo con todos los términos y condiciones previstas anteriormente.

**Nombre:**

**Firma:** \_\_\_\_\_ **Fecha:**

En caso de que el participante sea menor de edad, padre o tutor responsable:

**Nombre:**

**Relación con el menor:**

**Firma:** \_\_\_\_\_